



Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2021

**Dictamen N° 466/21 CF**

**Ref.: Expte. 40169/21 TC  
INSTITUTO PORIVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO  
R/ANT.LIC.PUB. NACIONAL N° 01/2021  
(EXPTE N° 0711/20 MIPySP/IPV)**

**Señor Presidente  
Dr. Martin Meza**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por los asesores preopinantes de este Tribunal a fs. 386/387 y vtas., en las que se tramitan la licitación de marras con un presupuesto oficial de \$ 122.246.385,81 en la cual se propicia adjudicar a AUDA SRL por un monto de \$ 118.619.515,01 según acta de fs. 366/372 de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación y con previsión presupuestaria a fs. 91/92.

Destaco que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 408/00 de este Tribunal y así ADHIERO a lo dictaminado a fs. 386/387 y vtas. por nuestro destacado servicio técnico y jurídico, no teniendo observaciones que formular de mi parte.

Así me expido.